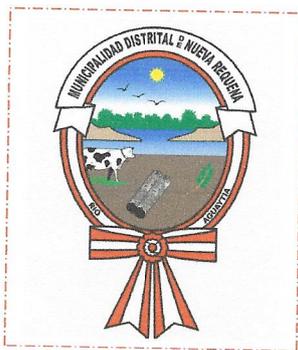
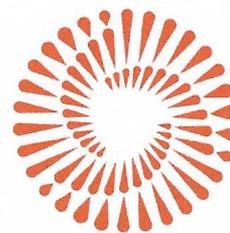


Municipalidad Distrital de Nueva Requena



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de  
Nueva Requena  
2019 – 2022



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**PLAN DE TRABAJO  
2022**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**FOTOS**

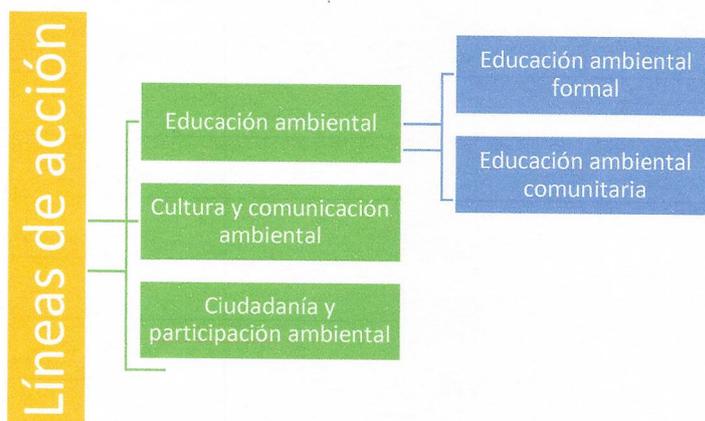


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Nueva Requena, mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2019-MDNR de fecha 20 de diciembre de 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - Nueva Requena

ACTIVIDAD	DETALLE (tarear)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
	<b>Tarea 1:</b> Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL o directamente con las Instituciones Educativas – El (directores y profesores) para la determinación de cuántas y con qué Instituciones Educativas – IE se trabajarán en el Programa Municipal EDUCCA, así como para la presentación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la SGA y de la OCIL.</li> <li>Especialista ambiental</li> <li>Promotores ambientales</li> <li>Recursos logísticos de escritorio</li> </ul>	Hasta el 31 de marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental - SGA	100
	<b>Tarea 2:</b> Selección, acreditación y juramentación de los PAE que participarán en el programa municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos logísticos de escritorio</li> </ul>	Hasta el 16 de abril	Subgerencia de Gestión Ambiental - SGA	100
	<b>Tarea 3:</b> Capacitación a los PAE y/o docentes, prioritariamente, en los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rol de los PAE</li> <li>2. Problemática ambiental global y local</li> <li>3. Buenas prácticas ambientales</li> <li>4. Compostaje</li> <li>5. Biohuertos</li> <li>6. Deforestación y Reforestación</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>(papel bond, lapiceros, etc.)</li> <li>Recursos logísticos audiovisuales (diapositivas, proyector, laptop, etc.)</li> </ul>	Desde el 19 de abril hasta el 29 de octubre	Subgerencia de Gestión Ambiental - SGA	300
	<b>Tarea 4:</b> Participación de los PAE y/o docentes en la elaboración e implementación de proyectos educativos ambientales: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Segregando mis residuos en casa</li> <li>2. Preparando mi compost en casa</li> <li>3. Sembrando vida en casa</li> <li>4. Arborizando mis áreas verdes</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.</li> </ul>	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros materiales (pin, medallas, tachos, pintura esmalte, etc.)</li> <li>Trasporte</li> </ul>	Desde 3 de mayo hasta 30 de noviembre		300
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>							



ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p><b>Tarea 5:</b> Reconocimiento de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE por su participación en el Programa Municipal EDUCCA (obtener registro fotográfico del evento de reconocimiento).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de IE reconocidas</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la SGA y de la OCIL.</li> <li>Especialista ambiental</li> <li>Promotores ambientales</li> <li>Recursos logísticos</li> <li>audiovisuales</li> <li>Plataformas digitales para los eventos de capacitación</li> <li>Otros materiales (plumones, cartulina, etc.)</li> <li>Transporte</li> </ul>	Hasta el 31 de marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental - SGA	200
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes reconocidos.</li> </ul>	8		Desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre		3 000
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE reconocidos</li> </ul>	4		Desde el 3 de mayo hasta el 30 de noviembre		1000
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	5				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	2				
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>							
<p><b>Tarea 1:</b> Elaboración de inventario de los espacios públicos y la realización de un análisis del estado actual de cada uno de ellos.</p>							
<p><b>Tarea 2:</b> Selección, según priorización, de los espacios públicos a intervenir (obtener registro fotográfico de cada espacio público).</p>							
<p><b>Tarea 3:</b> Diseño e implementación de los espacios públicos que educan ambientalmente (elaboración previa de un plan de trabajo para cada espacio público priorizado a intervenir).</p>							
<p><b>Tarea 4:</b> Presentación pública del espacio implementado</p>							
<p><b>Tarea 5:</b> Planificación y desarrollo de actividades educativas con temática ambiental en espacios públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller sobre "Derechos y obligaciones de los generadores de residuos sólidos".</li> <li>Taller sobre "Segregación de residuos sólidos y uso adecuado de los tachos según sus colores".</li> <li>Taller sobre "¿Cómo realizar una denuncia ambiental?".</li> <li>Taller sobre "Conociendo la regulación del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables".</li> </ul>							



ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>								
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Obtención de las percepciones o punto de vista que tiene la ciudadanía ante la situación o tema específico que se quiere tratar	• Número de materiales comunicacionales generados (audiovisual y gráfico).	20	• Personal de la SGA y de la OCIL.			200	
	Tarea 2: Identificación de los espacios, canales de difusión local, personajes influyentes, entre otras formas que permitan transmitir, de manera efectiva, los mensajes a la ciudadanía.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales en el año.	100	• Especialista ambiental • Promotores ambientales • Recursos logísticos				
	Tarea 3: Diseño y desarrollo de campañas informativas ambientales, priorizando las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• “En casa, yo segrego. ¿y tú?”</li> <li>• “Compostando en casa”</li> <li>• “Sembrando una vida”</li> <li>• “¡No más plásticos descartables!”</li> <li>• “Recojo de envases vacíos de plaguicidas”</li> <li>• “Consumo responsable”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> </ul>	4	• Recursos logísticos audiovisuales • Plataformas digitales • Recursos logísticos de escritorio • Materiales para cada campaña y cada evento ambiental, educativos o informativos.	Desde el 1 de marzo hasta el 30 de noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental - SGA	1000	
	Tarea 4: Diseño y desarrollo de eventos ambientales, según calendario ambiental, priorizando los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día mundial del Medio Ambiente</li> <li>• Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li> <li>• Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE</li> <li>• Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> </ul>	2	• Recursos logísticos de escritorio • Materiales para cada campaña y cada evento ambiental, educativos o informativos.				500

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1: Identificación de las actividades en las que se involucrarán a los PAJ	• Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.	2	• Personal de la SGA y de la OCII	Hasta el 31 de marzo		200
	Tarea 2: Identificación de las instituciones de educación superior en la localidad.			• Especialista ambiental			
	Tarea 3: Convocatoria abierta y selección de PAJ.			• Promotores ambientales	Desde el 1 de abril		
	Tarea 4: Suscripción de compromiso de acción de los PAJ.			• Recursos logísticos audiovisuales	hasta el 31 de mayo		300
	Tarea 5: Capacitación de los PAJ, priorizando las actividades en las que participarán.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	4	• Recursos logísticos			
	• Promotoría ambiental juvenil			• Plataformas digitales	Hasta el 31 de mayo		300
	• Problemática ambiental global y local			• Recursos logísticos de escritorio			
• Gestión Integral de residuos sólidos			• Otros materiales (certificados, polos y gorros, medalla, etc.)	Hasta el 30 de noviembre		200	
• Elaboración de compost							
• Denuncias ambientales							
Tarea 6: Acreditación y ceremonia pública de los promotores ambientales juveniles.	• Número de PAJ acreditados.	10					
Tarea 7: Acompañamiento y seguimiento a los PAJ	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	05					
• Participación de los PAJ en los eventos y/o campañas informativas y educativas con temática ambiental							
• Participación de los PAJ en proyectos ambientales	• Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ.	10					



ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 8: Reconocimiento a los PAJ mediante la entrega de un certificado firmado por el alcalde.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>	10		Hasta el 10 de diciembre		200
	Tarea 1: Convocatoria y selección de los PAC. Tarea 2: Suscripción de compromisos de acción de los PAC.	---	---	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la SGA y de la OCII</li> <li>Especialista ambiental</li> <li>Promotores ambientales</li> <li>Recursos logísticos audiovisuales</li> </ul>	Hasta 31 de abril		100
	Tarea 3: Capacitación a los PAC <ul style="list-style-type: none"> <li>Promotoría ambiental comunitaria</li> <li>Problemática ambiental global y local</li> <li>Gestión Integral de residuos sólidos</li> <li>Valorización de residuos orgánicos</li> <li>Manejo y recolección de envases vacíos de plásticos</li> <li>Denuncias ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataformas digitales</li> <li>Recursos logísticos</li> </ul>	Desde el 3 de mayo hasta el 30 de julio		300
	Tarea 4: Acreditación de los promotores ambientales comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados.</li> </ul>	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataformas digitales</li> <li>Recursos logísticos de escritorio</li> </ul>	Hasta el 30 de julio		200
	Tarea 5: Acompañamiento y seguimiento a los PAC en la realización de los siguientes proyectos ambientales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nosotros segregamos</li> <li>Valorizando mis residuos orgánicos</li> <li>Reforestando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC.</li> </ul>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros materiales (certificado, polos y gorros, fotocheck, medalla, etc.)</li> </ul>	Hasta el 30 de noviembre		300
	Tarea 6: Reconocimiento de las acciones desarrolladas por los PAC mediante la entrega de un certificado firmado por el alcalde.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>	10		Hasta el 10 de diciembre		200



**1 RESUMEN PRESUPUESTO:**

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1 000
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4 100
	5 100

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	
	1 700
	1 700

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	
	1200
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	
	1100
	2300

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5100
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1700
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2300
<b>TOTAL</b>	<b>9 100</b>

